

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: PET HER 2018-00797.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 130 DEL 30 DE JULIO DE 2021.

Las constancias de devolución de la notificación, allegadas por el apoderado de la demandante con el memorial presentado vía correo electrónico el 7 de los corrientes, se agregan a los autos para los fines pertinentes.

La dirección suministrada por el apoderado de la demandante en el precitado memorial, se tiene en cuenta para efectos de que se intente allí la notificación personal del demandado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

934592e0eae845c2b748cd5f36bbe419cf5c1361a4356faa42ee92c4674655c3

Documento generado en 29/07/2021 03:57:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC